ACLARATORIA N° 01/2015

Asunción, 23 de setiembre de 2015.-

Señores:
OFERENTES
Presente

La Secretaría de la Función Pública SFP, dependiente de la Presidencia de la República, con relación a consultas recibidas de firma invitada para presentar propuesta para la ***Contratación Directa N° 20/2015 "Adquisición de Sistema de Circuito Cerrado y Vigilancia" ID N° 292.198****, cumple en responder las consultas que se detallan a continuación:*

CONSULTA N° 1*: En el pliego de Bases y Condiciones. Anexo B. Datos de la Licitación. Punto 9 Dice: "****Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano: No".*** *Solicitamos sean aceptados los catálogos en idioma inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.*
La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto N° 21.909./03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20 inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano o en su efecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones..."

RESPUESTA*: Remitirse a la Adenda N° 2*

CONSULTA N° 2*: En el Pliego de Bases y Condiciones. Anexo C. Especificaciones Técnicas. Grabador Digital menciona:*

Consumption	*≤15 W*

Debemos aclarar que cada equipo en particular tiene un consumo de energía propio de la marca. Solicitamos respetuosamente a la convocante que este punto sea eliminado del pliego.

RESPUESTA: *Remitirse a la Adenda N° 2.*

CONSULTA N° 3: *En el Pliego de Bases y Condiciones. Anexo C. Especificaciones Técnicas. Cámara Tipo Bala. Solicitamos respetuosamente a la convocante que se acepten cámaras con mínima iluminación de 0.2 Lux / F2.0 superior a lo solicitado y S/N Ratio como mínimo de 46dB. Solicitamos respetuosamente a la convocante que se acepten como mínimo 20 metros de distancia IR*

RESPUESTA: *Con respecto a las cámaras con lux de 0,2/F 2,0 y S/N Ratio como mínimo 46dB se acepta, el IR no se modifica. Remitirse a la Adenda N° 2.*

Nilda E. Duarte
Dirección General Licitaciones Secretaría de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

CONSULTA N° 4: *En el PBC, ítem 2 (Cámaras tipo Bala) de las Especificaciones Técnicos no se aclara el milimetraje de los lentes de las cámaras solicitadas y teniendo en cuenta la distancia a cubrir con las mismas es recomendable utilizar lentes varifocales de 2,8 a mm. ¿Se podrían anexar estas características a las Especificaciones Técnicas?*

RESPUESTA*: No se modifica, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.*

Nidia E. Duarte
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública